

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE 7 DE MARZO DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a siete de marzo de dos mil ocho, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados siguientes:

Grupo Socialista: Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Pedro Jiménez Serrano, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don Francisco Javier Torices Pino, Don Aurelio Rogelio Torres Almanchel.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Marquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo, y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

<p>1º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2008 Y DE SU PLAN COMPLEMENTARIO PARA LA APLICACIÓN DE REMANENTES.</p>

La Normativa del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales y Decreto 131/1991, de 2 de julio, por el que se regula la Coordinación y Cooperación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, y a los efectos de obtener su colaboración en la financiación de los mismos obliga a las Diputaciones Provinciales, con la participación de los municipios de la provincia a la aprobación de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras, así como un Plan Complementario para la aplicación de los Remanentes que se puedan originar.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de la citada normativa, la Diputación Provincial en sesión plenaria de fecha 29-01-08 aprobó provisionalmente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2008 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes, dicha aprobación provisional fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 20 de fecha 31 de enero de 2008 sometiéndose a Información Pública durante un plazo de quince días.

Vistos los certificados de acuerdos plenarios de diversos Ayuntamientos en los que solicitan la modificación de las inversiones con las que aparecen incluidos en la aprobación provisional de los planes anteriormente referidos y las modificaciones propuestas por el Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales,

El Vicepresidente 3º, Diputado Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2008 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes, conforme a la financiación que se detalla a continuación:

INVERSIÓN TOTAL

Plan Provincial Obras y Servicios 2008	16.588.034,00 Euros
P.P.O. y S (Municipal).	13.524.678,00 Euros
P.P.O. y S (Carreteras).....	3.063.356,00 Euros
Inversion del M.A.P.....	2.341.158,67 Euros
P.P.O. y S (Municipal).	1.809.480,67 Euros

P.P.O. y S (Carreteras).....	531.678,00 Euros
Plan Compl. Aplicación Remanentes 2008.....	950.000,00 Euros.
P.P.O. y S (Municipal).	450.000,00 Euros.
P.P.O. y S (Carreteras).....	500.000,00 Euros.

SEGUNDO.- Que del acuerdo de aprobación que se adopte se dé traslado al Subdelegado del Gobierno, a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Administraciones Públicas, antes del 31 de marzo de 2008.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2008.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene el Sr. Vicepresidente 3º. Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo exponiendo lo siguiente: Se trata de aprobar definitivamente el Plan de Obras y Servicios tanto la anualidad del 2008, como en el punto siguiente el Plan Cuatrienal y después de las alegaciones que se han producido, no voy a repetir los criterios que ya habíamos comentado en el Pleno anterior donde se aprobó inicialmente, pero lo que sí diré es que al 2008 se han presentado en cuanto a modificación de obras 13 alegaciones de las cuales 10 han sido aceptadas. Dije en la Comisión Informativa y quiero repetir, que las no aceptadas, Cuevas del Campo, Montefrío y Pinos Puente, ya han iniciado obras financiadas con Planes de Obras y Servicios anteriores y al cambiar la finalidad de la obra no se ejecutarían, no se terminarían ni se pondría a disposición del ciudadano esas obras de las que ya se han destinado varios Planes. Se aceptaría, y para ello no vamos a poner en la financiación de estas obras financiación del Estado para no tener problema y poder acceder a la modificación, en el momento en que estos Ayuntamientos nos justifiquen y nos garanticen que van a finalizar estas obras aunque no sean con fondos del Plan de Obras y sí le vayan a destinar otros fondos propios o otros fondos que consigan los Ayuntamientos. Por tanto estamos en disposición y así lo hemos preparado al no meter dentro de la financiación del Estado, el que estos municipios puedan ver su alegación aceptada también si nos garantizan que van a finalizar las obras que ya empezaron en su día.

Por Izquierda Unida interviene Don Julio M. Bernardo Castro, que dice: Nosotros nos abstuvimos en la Comisión porque estas tres alegaciones que acaba de explicar el Sr. Vicepresidente, no entendíamos muy bien que no se aceptaran los argumentos plantados por los propios Ayuntamientos ya que tienen que ser ellos los que decidan sus propias obras. Una vez oído al Vicepresidente que dice que si los Ayuntamientos indican su intención de cubrirlas

con otro tipo de fondos, se aceptaría la alegación. Por tanto este Grupo va a votar a favor.

El Portavoz del Grupo Popular, Don José Torrente García, manifiesta lo siguiente: Nosotros, Sr. Ruiz, creemos que este Plan es una imposición, claramente. Ustedes han cambiado la negociación por la imposición y las alegaciones, que hasta ahí podíamos haber incluso utilizado un poco de talante, ustedes las han resuelto porque sí; ustedes han hecho lo que en la jerga política podemos definir como el *decretazo de Caler, porque yo mando*. Ustedes han cambiado el talante por lo distante. Ustedes con los Ayuntamientos ni negociación, ni nada de nada. Incluso podemos pensar que ustedes han invadido la soberanía municipal. En esta casa, no este año sino de muchos años, existe una regla no escrita según la cual, de no interferir la legalidad vigente, se acepta siempre lo que los pueblos piden, cada ayuntamiento es soberano en su petición de obras, menos en esta ocasión. Que ustedes le dice, por ejemplo a Láchar, con un Ayuntamiento del PSOE, que sí y a Cuevas del Campo, con un Ayuntamiento del PP-PA, que no. Pero es curioso que lo que pide el Ayuntamiento de Cuevas del Campo, que es por urgencia de la infraestructura de la red municipal de abastecimiento, que está en una situación lamentable, que atraviesa zona de cuevas, que usted a lo mejor no conoce pero que yo creo que va a conocer en lo sucesivo, y que usted diga en Cuevas del Campo que no y para lo mismo, en la misma situación de Cuevas, en Freila, diga usted que sí, no puede ser aceptado bajo ningún concepto por este grupo, porque creemos que ahí hay tensión política, es lo único que nos atisba su procedimiento y su forma de justificarlo. ¿Ustedes han hablado acaso con el Alcalde de Cuevas del Campo para justificarle el no a la aceptación de su modificación?. Puedo poner Cuevas del Campo como cualquier otro pueblo, incluso Montefrío que es del Partido Socialista. Por tanto ¿dónde está el criterio, Sr. Ruiz?. Creo que ustedes con esta forma de intervención están escondiendo lo que realmente hay detrás, que es la escasa reivindicación ante el aumento de presupuestos, ustedes manejan el mismo presupuesto de los últimos 8 años. Han perdido su capacidad reivindicativa, ¿dónde está el Sr. Martínez Caler reivindicativo?. Yo quiero conocerlo, Sr. Martínez Caler, el corta carreteras y reivindicador; está usted apagado. A lo mejor el día 10 podemos reconocerlo de nuevo porque posiblemente vuelva a ser el Caler que conocimos hace poco porque el gobierno sea del PP. Ahí es donde quiero volverle a ver, Sr. Caler, ese Caler reivindicativo que no hace decretazos para resolver los Planes municipales de cooperación con la Diputación, sino que hace lo que tiene que hacer un Presidente de la Diputación, procurar el interés general de toda la provincia, no solamente de los Ayuntamientos que gobierna su partido. Y nosotros estamos en contra de la venta de humo, porque humo es vender que se va a hacer un parque de bomberos en Huéscar y luego tener que resolver una mesa de contratación porque resulta que no hay crédito; además de humo es ilegal. Pero humo es disculparse delante del Portavoz representante de IU en la mesa de contratación y no tener la cortesía de hacerlo con el Portavoz del Grupo Popular; no se si es

que muerdo o tengo mal aspecto, lo cual no tiene arreglo, pero en todo caso, Sr. Ruiz, Sra. Ibáñez, posiblemente merezcamos también una explicación. A Nosotros no nos pueden pedir que votemos al humo. Eso es para el PSOE y para IU que lo acompaña. Nosotros queremos rigor y ustedes no tienen ningún criterio con el cual podamos nosotros desdecirnos al respecto de las alegaciones que han venido a este plan de inversión del año 2008. Yo creo que decirnos ahora que esto es lo que hay, que es lo mejor para la provincia, es faltar a la verdad y sobre todo faltar al respeto de la soberanía municipal. Por tanto nosotros, dado que no ha habido negociación sino imposición; dado que no ha habido talante sino distancia y dado que no ha habido respeto a la soberanía municipal sino invasión de sus competencias, nosotros no estamos de acuerdo en que esto se resuelva de esta forma. Primero, porque se falta al respeto de la soberanía municipal y segundo, porque no se lucha porque haya más fondos, esa reivindicación es la que nosotros echamos de menos en el equipo de gobierno, ante el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero y ante el gobierno del Sr. Chaves. Por tanto razones suficientes para que nosotros votemos en contra de esta propuesta.

El Sr. Ruiz Martín cree que los argumentos que tanto en el Pleno anterior como en la Comisión se han repetido y parece ser, dice, que el PP ni los escucha ni lo tiene en cuenta, creo que la postura está decidida. Reitera que las obras municipales las han decidido los Ayuntamientos; hay solamente tres casos se van a aceptar si se da una condición determinada pero lo que no puede ser es que obras que el Ayuntamiento con su capacidad y su autonomía municipal decidió en su día, y donde se invirtieron muchos fondos provinciales, no se puedan poner a uso de la población. En el momento que tengamos garantizado que la población, los ciudadanos de esos municipios van a poder disfrutar de esas obras, que es la finalidad de este plan de obras y servicios, infraestructuras en la provincia y que se van a poner a disposición de los ciudadanos, las aceptaríamos también. Por tanto las alegaciones estarían todas, desde ese momento aceptadas. Las obras, como decía anteriormente, las proponen los ayuntamientos y el objetivo es, aquí pido la colaboración del PP y de todo este Pleno, el objetivo es invertir en la provincia de Granada en infraestructuras en la legislatura, los 52 millones de euros que tenemos disponibles; ese es el objetivo y por favor, hagámoslo todos, trabajemos por esa medida junto con los Ayuntamientos, porque esta provincia no se puede permitir el lujo de no invertir esos 52 millones de euros y con el sistema anterior que había, estábamos viendo que había un cuello de botella tanto en la Diputación como en los Ayuntamientos; estamos ensanchando el embudo y creo que puede funcionar. Si todos colaboramos, seguro que las infraestructuras en este mandato se van a ver bastante resueltas y bastante más alegres en su ejecución.

En un segundo turno, hace uso de la palabra el Sr. Torrente, para decir: Yo creo que

utilizar la forma de hablar según convenga, tampoco le hace mucho favor al debate político. Ustedes según llueva, así sacan el paraguas. Resulta que hoy las obras que están empezadas, hay que acabarlas. Sr. Ruiz, la Diputación inicia las obras de los parques de bomberos de Huéscar y Alhama, dijo el Sr. Presidente, y sin embargo está la mesa sin contratar e incluso antesdeayer se tuvo que levantar porque no hubo posibilidades ya que no había crédito. Por tanto no utilicemos la forma de hablar según convenga, porque tampoco eso es lo que más conviene a la seriedad y el rigor del gobierno de esta Institución. ¡Qué me va usted a decir de modificado de obras, Sr. Ruiz!. El puente de Láchar es un modelo ejemplificador de su gestión. ¡Qué me va usted a decir de la invasión de competencias municipales! Según su teoría y la del Sr. Caler, a través de este decretazo, resulta que los Ayuntamientos de la provincia de Granada pierden la soberanía en pos de que el Presidente de la Diputación, a través de un decretazo, obligue a hacer según qué obras, aunque en esos ayuntamientos se haya producido un cambio de gobierno, aprobado por los ciudadanos, que son los que legítimamente eligen a sus representantes, y que en uso de esa legitimidad, ese Pleno decide cambiar las obras. Sr. Caler, esto no es negociación, esto es imposición. Ustedes son poco serios en el rigor y en el uso de la legislación vigente. Me gustaría saber, Sr. Ruiz, por qué se tuvo que levantar la mesa de contratación de antesdeayer y por qué el Sr. Martínez Caler utiliza un decretazo y dígame usted con cuantos ayuntamientos ha hablado para decirles que no aceptan su modificación. Porque son preguntas que al final del debate quedarán ahí, sin contestar, pero que yo creo que habrá que responder. NO ha hecho usted nada por resolverlo y por lo tanto nosotros votamos que no.

El Sr. Ruiz contesta diciendo que lo que ha quedado claro son dos posturas, por un lado una que creo, dice, insostenible y que es que la inversión y los recursos de la Diputación que se invierten en los municipios, que no lleguen a ponerse a disposición de los ciudadanos. La otra es que intentamos invertir lo más posible y además que cuanto antes se pongan esas inversiones a disposición de los ciudadanos.

La Presidencia procede a la votación del punto, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV.CA)

Votos en contra: 12 (PP)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2008 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes, conforme a la financiación que ha quedado detallada en la Propuesta.

2º.- MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN CUATRIENAL A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2008-2011.

La Diputación Provincial de Granada aprobó en sesión plenaria de fecha 29 de enero de 2008 el Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2008-2011, en cumplimiento del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación a las Inversiones Locales, en donde se establece que la Diputación aprobará un Plan Cuatrienal coincidente con el mandato de las entidades locales y garantizando la inclusión de las actuaciones correspondientes a cada uno de ellas en alguna de las anualidades del mismo.

Habiéndose expuesto al público el citado Plan Cuatrienal mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 20 de fecha 31 de enero de 2008, se sometió a información pública durante un plazo de 15 días.

Transcurridos los cuales se han propuesto modificaciones por parte del Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, así como alegaciones de diversos ayuntamientos.

En virtud de lo expuesto y visto el informe emitido por el Director del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, el Vicepresidente 3º, Diputado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, Delegado de Obras y Servicios, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

Que se modifique el Acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación el día 29 de enero de 2008, quedando, después de tener en cuenta las alegaciones citadas, tal y como queda recogido en el documento para aprobación del Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2008-2011 que se adjunta, y conforme a la distribución anual que se detalla a continuación:

INVERSIÓN TOTAL

PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2008-2011	52.772.840,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2008	13.524.678,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2009	13.244.640,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2010	13.026.361,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2011	12.977.161,00 EUROS

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2008.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr. Vicepresidente 3º, Don Andrés Ruiz hace uso de la palabra señalando que en esta intervención se va a referir a las tres anualidades restantes de la legislatura. En el 2009, se presentan 5 alegaciones, se aceptan 4 y la que no se acepta es porque lo que pide no es el cambio de obra sino un aumento de la inversión que le corresponde al municipio. En cuanto a las alegaciones 2010-2011, hay 4 alegaciones presentadas y las 4 aceptadas en cuanto a la decisión municipal del cambio de obras y por tanto la soberanía municipal para decidir qué obras realiza con los fondos de los planes de obras y servicios, y hay 32 alegaciones presentadas que piden delante de anualidad de las cuales tan solo parcialmente se aceptan 3 y además parcialmente porque corresponde a un error que tuvimos en la Delegación a la hora de los criterios por los cuales hemos tenido para asignar una anualidad en concreto a las obras. En estos casos son Cogollos Vega, con un depósito de agua que se le va a pasar al 2008; Torrecardela, con la conducción de un depósito de agua, que ya estaba empezado y por tanto hay que terminar; estas obras cumplen, además el criterio que en el Pleno anterior comenté para asignar las anualidades a los municipios. Decir en este punto que ahora, después de la aprobación definitiva, de que ya el Pleno toma una postura, todos los Ayuntamientos evidentemente recibirán la contestación a las alegaciones que han presentado y que el Pleno hoy va a decidir. También dos municipios, Agrón y Benalúa de Guadix, que han pedido una revisión de los criterios de asignación de cantidad, tendrán a partir de hoy una explicación y se le comunicará cuánto le corresponde y el motivo por el que le corresponde. He dicho dos de las tres que hemos aceptado, la siguiente es una calle de Illora que hay abierta y que por tanto también entra dentro de los criterios establecidos para asignar las obras en el 2008.

El Sr. Vicepresidente 2º, Don Julio M. Bernardo Castro, dice que Izquierda Unida al igual que en el punto anterior, en la Comisión se había abstenido porque una de las reclamaciones que había, como en el caso de Benalúa en cuanto al cambio de año, no se le aceptaba y aunque con el planteamiento de que antes se puedan adelantar las obras a nosotros nos puede valer, si de verdad ese hecho se produce que se puede adelantar las obras y no hay que esperar al 2010. Había otra reclamación a la que no se le daba respuesta en la propia comisión y una vez celebrada la misma y después de las palabras del Sr. Vicepresidente que dice que se le va a contestar y se va a ver con ellos esa asignación, este Grupo va a votar a favor de la propuesta.

Don José Torrente García, del Grupo Popular, dice que su grupo cree que esta forma

de gestionar, lo más importante de lo que gestiona esta casa, no se puede hacer de la forma que ustedes lo están haciendo. Aquí hay bastantes alegaciones de todos los signos políticos y la principal alegación es que se adelanten las obras al 2008-2009. Ustedes están condenando a muchos Ayuntamientos a no tener obras para ofrecerles unos mejores servicios a sus ciudadanos hasta el 2010-2011 y con los retrasos administrativos que conlleva el proceso de licitación, adjudicación y replanteo de las obras, estamos hablando de que las obras programadas para el 2010 se van a iniciar como mínimo en el 2011. Este es un problema que los gestores políticos municipales van a tener que hacer frente por su forma de imponerles este modelo de gestión. ¿No habíamos quedado en que todo se concertaba?. Entonces ¿por qué hacemos un decretazo?. O concertamos, o imponemos. Los conceptos de concertación e imposición cada vez usted, Sr. Martínez Caler, me los está aclarando menos. Creo que quieren ustedes beneficiar a no se qué. Si al menos se explicaran con un mínimo de entendimiento y cuando vemos la avalancha de municipios que están en desacuerdo con esa forma de retrasar sus planes provinciales hasta el año 2010, a uno le queda una resaca que no es precisamente favorable. Decía el representante de Izquierda Unida, refiriéndose a la posibilidad de adelantar los planes, pues sí, si hacemos caso a la forma de gestionar los contratos como los tiene la Diputación Provincial, en los que se llevan a la mesa de contratación la licitación de un parque de bomberos de Huéscar que no tiene crédito, pues posiblemente con esa técnica podamos resolver los temas sin problemas, claro que sí, el problema es que la legalidad vigente hay que cumplirla y que hay que tener crédito para imponer una licitación como mínimamente reconoce la Ley de Contratos. Es decir, ustedes pueden decirle a los ayuntamientos que a partir de este año, del que viene lo pueden hacer.... siempre y cuando se endeuden ellos o pierdan obras, porque según las explicaciones del Vicepresidente 3º en la comisión informativa, serán las empresas las que tengan que acudir a financiar mediante adelantos de capital en las entidades financieras, lo cual repercutirá negativamente en el coste final de las obras y repercutirá, por ende, en una menor dotación de obra para los municipios. Es decir, castigados están los que a partir de ahora tengan las obras en el 2010-2011 porque si las adelantan van a perder capacidad de obra y si no la adelantan van a ofrecer poca gestión a sus vecinos para garantizarles una mejor calidad de vida. Vuelvo al inicio, Sr. Martínez Caler, porque el inicio es la poca tensión que tiene usted con el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, aquí tenemos los mismos fondos de siempre, de hace 8 años, luego entonces ¿qué ganamos nosotros Sr. Caler con mantener 3 millones de euros para el plan de carreteras de la red secundaria.? Usted conoce como yo las carreteras de la provincia. Usted va en coche oficial y la verdad es que en su coche se va cómodo, el mío tampoco está mal, pero el mío, personal; lo que pasa es que esas carreteras tendría usted que vivirlas con los coches de los ciudadanos para que vea cómo están. ¿Usted se conforma con 3 millones de euros para la red de carreteras de esta provincia? Sr. Ruiz, yo

creo que con esta forma de gestionar ustedes hacen un flaco favor a la provincia; ustedes lo intentarán vender pero al fin y a la postre, aquí están los datos. El 2008 ha subido un 1'5% pero que no se llame nadie a engaños, ese 1% ni siquiera es el IPC. Y es que se recorta el 2011. Crece el 2008 proporcionalmente lo mismo que decrece el 2011. Con esos trucos contables posiblemente ustedes podrán llegar a muy poca distancia. Creo que ustedes no han hecho su trabajo conforme manda el sentido común, conforme manda el talante y conforme manda lo que en teoría defendemos como una sociedad democrática, es decir, negociar con los que tienen el poder soberano, explicarles, no ahora porque lo criticamos aquí, sino antes de resolver, el por qué a los ayuntamientos no se le aceptan esas peticiones. Creo que en ese aspecto ustedes están dejando mucho que desear.

El Sr. Ruiz responde que cada vez que escucha al Portavoz del PP se sorprende más y no sabe si está hablando de lo que se está tratando en el Pleno o es que no se ha enterado. Habla de trucos contables y es que, dice, acabo de decir que se aceptan 3 cambios parciales de obras del 2011 al 2008. Evidentemente esas obras se llevan su financiación y hay un aumento que tendrá que venir a Pleno en su momento procedimental, como han venido de aquí para atrás cuando un ayuntamiento pide el cambio de obra y habrá que adecuar las partidas presupuestarias. Trucos contables, ninguno. Adelanto o quién lo solicita: Ayuntamientos de esta provincia de todos los partidos. En cuanto a con quien me he reunido en el momento en que han presentado las alegaciones y anteriormente, desde julio que ya se puso en conocimiento de los Ayuntamientos del cambio de sistema de gestión, con los alcaldes de todos los partidos políticos que sintieron la inquietud y quisieron hablar conmigo sobre este tema. La gran cantidad de municipios que no están de acuerdo con la anualidad que le ha tocado, supone el 18% del total de los municipios que están en el plan. Va a haber una fórmula para poder adelantarla, ya la he explicado y no quiero entrar más. Repito, lo mismo que dije anteriormente, los que han decidido las obras han sido los municipios, no hay ningún decretazo ni nada que se le parezca, lo único que hay es un cambio de gestión porque el equipo de gobierno de esta Diputación quiere que se invierta en la provincia de Granada los 52'7 millones de euros durante este mandato. Y eso es todo lo que estamos pretendiendo y que tengan los ayuntamientos, evidentemente, mayor cantidad de obras porque este sistema le va a permitir tener más cantidad de obra porque no es lo mismo que en un año un ayuntamiento tenga que licitar una obra de 30 ó 40.000 euros, que un ayuntamiento pueda licitar una obra de una vez de 200.000 euros. Evidentemente cuando acuda la empresa, le va a hacer más obra porque los gastos propios de transporte, los gastos varios de la empresa, los generales, van a ser menores y le va a permitir hacer más obra. Eso es lo que queremos, mayor infraestructura en la provincia de Granada.

La Presidencia abre un segundo turno y concede la palabra al Sr. Torrente, que dice: No es de recibo no decir la verdad, Sr. Ruiz. En ese aspecto creo que usted no debe de ser así. Usted tiene que decir la verdad siempre, aunque a veces le venga mal. Usted no se ha reunido con los alcaldes, se habrá reunido con alguno de su partido, pero ¿por qué no le ha dado usted cita, por ejemplo al alcalde de Guadix?. Usted pone a Baza y a Loja en el 2008 y a Guadix se lo lleva al 2011. Ese es el talante, Sr. Ruiz. Dice usted que se van a invertir 50 millones de euros pero no será con la ejecución presupuestaria que ustedes tienen como aval. El currículum suyo en ejecuciones presupuestarias no demuestra que ello vaya a ser posible. En el 2007 había en los Planes Provinciales 13 millones de euros presupuestados y el Sr. Aponte dice que se ejecutó a 20 de diciembre de 2007, 300.000 euros. ¿Tenemos que aplaudir los compañeros del Grupo Popular esa gestión?. Sr. Ruiz, no son creíbles, este plan es un invento que usted se ha sacado de la manga y que no ha concertado con nadie. ¿A quien le ha preguntado usted para ver si están o no de acuerdo?. Porque primero estas cosas se sondean, ¿no van ustedes por las comarcas vendiendo la concertación?, pues aprovechen ese momento, pero eso no lo han hecho. El nivel de ejecución presupuestaria, les digo, no da mucha garantía de que vaya a ser posible. Ustedes han ofrecido millones por un tubo. Ya el día 9 vamos a descansar un poco. El Sr. Bernardo ofreció 37 de fondos FEDER pero luego va uno a la ejecución presupuestaria y se da uno cuenta de que es humo. Yo quiero acabar pidiéndole un favor: explíquenos, Sr. Ruiz, o el Sr. Caler, por qué sacan a licitación el parque de bomberos de Huéscar sin dotación crediticia. Eso es ilegal. Si lo han hecho porque ha habido algún tipo de truco, explíqueno. Ustedes ayer convocaron una mesa de contratación que tuvieron que suspender porque no tenían crédito para adjudicar la obra. Sr. Ruiz, estas cosas hay que tomárselas un poco más en serio y no porque llegan las elecciones volvemos locos y cerrar el libro de la Ley de Contratos, cerrar el libro de la legislación vigente porque no interesa o me preocupa poco. Eso no puede ser. Nosotros, con esta falta de rigor, con esta falta de talante, contra este decretazo con el que ustedes están gobernando la Diputación, votamos en contra y además votamos en contra muy orgullosos y no diga que ustedes están a favor de invertir 50 millones de euros y nosotros no. Eso es una barbaridad porque nosotros estamos en contra de que solo se inviertan 50 millones porque ustedes han perdido el espíritu reivindicativo desde que en la Moncloa está el Sr. Rodríguez Zapatero, o sea el PSOE, y desde que en Sevilla está el Sr. Chaves, o sea, el PSOE. Volverá el espíritu reivindicativo y espero que vuelva el día 10, pero con alguna tensión política superior a la que ustedes en este momento están demostrando, porque de esa tensión política aquí vendrán más fondos, más generosidad, más talante, mayor concertación y mucho más rigor.

El Sr. Ruiz señala que no ha recibido al Alcalde de Guadix porque es la primera noticia que tengo de que me haya pedido una cita. Por tanto, si le ha pedido a otra persona o al Presidente, una cita, usted ha dicho que me la ha pedido a mí y que yo no lo he atendido.

Yo he atendido a todos los alcaldes que me lo han solicitado y no solamente en mañanas sino en tardes, bien aquí o bien en sus municipios. Lo que se concierta son las obras que se ejecutan y esas obras las deciden los ayuntamientos. Lo que no se concierta es el modelo de gestión y hemos explicado en el pleno anterior y en el punto anterior el modelo de gestión que cogemos y que les pido que lo apoyen para que se puedan ejecutar los 52'7 millones de euros en este mandato. He explicado también muchas veces lo de los fondos Feder, pero no se enteran; 33 millones dije yo porque es la inversión que dentro de los fondos Feder hemos solicitado para obras dentro del Área de Obras. El Vicepresidente 2º habla de 37 millones porque además de las inversiones en los fondos Feder que se destinan al Área de Obras, por tanto a obras de infraestructura, también habla de las inversiones que va a destinar el Área de Desarrollo y Empleo en los municipios de la provincia de Granada. Para terminar, lo que queda claro es lo mismo que dije al finalizar el punto anterior, que hay dos modelos claros; uno que no quiere que se ponga cuanto antes a disposición de la ciudadanía de Granada las infraestructuras que se realizan con los fondos del Plan de Obras y Servicios, y otro modelo que somos los que queremos que se pongan cuanto antes a disposición de los ciudadanos de la provincia de Granada esas infraestructuras.

Finalmente, la Presidencia procede a votar la propuesta, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV.CA)

Votos en contra: 12 (PP)

Abstenciones: ninguna.

Por tanto el Pleno, por mayoría, ACUERDA modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación el día 29 de enero de 2008, quedando, después de tener en cuenta las alegaciones citadas, tal y como queda recogido en el documento para aprobación del Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2008-2011 que se adjunta en el expediente y conforme a la distribución anual que detallada en la propuesta.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL